



no más  
fronteras

juntos.gov

entre tú  
y tu hijo

El Gobierno de Estados Unidos creó **Juntos.gov**, una iniciativa para identificar y reunir a ciertas familias que entre el 20 de enero de 2017 y el 20 de enero de 2021 fueron separadas a la fuerza por el Gobierno estadounidense tras cruzar la frontera México – EE. UU. y al momento de la separación, la hija o hijo tenían menos de 18 años.



## ¿Quién puede registrarse en el programa para reencontrarse con su familia?

Para ser elegibles para este proceso deben:



Haber sido separados entre el 20 de enero de 2017 y el 20 de enero de 2021.



La madre, el padre o tutor legal fueron separados a la fuerza de su hija o hijo por el Gobierno de Estados Unidos.



La separación ocurrió tras cruzar la frontera México- Estados Unidos.



La hija o el hijo tenía menos de 18 años cuando ocurrió la separación forzosa.

El proceso en Juntos lo puede iniciar la madre, padre o tutor legal, o alguno de los hijos o las hijas, de manera gratuita en el sitio web: **Juntos.gov**

2

## Llama a la línea de asistencia de KIND en tu país:

 **El Salvador:**  
+503 2136 1163

 **México:**  
+52 55 8897 5395

 **Guatemala:**  
+502 2302 5773

 **Nicaragua:**  
+505 7517 8143

 **Honduras:**  
+504 2217 0379

 **Estados Unidos:**  
+1 213 454 0527

Si no estás seguro o segura de que este programa sea para ti, si ya estás registrado y quieres dar seguimiento a tu caso, o quieres compartir alguna inquietud, también puedes llamar a la organización internacional **KIND**. **Están para orientarte.**

## KIND, la organización que te puede ayudar



Antes de iniciar tu registro en **Juntos.gov**, comunícate con la organización internacional **KIND**, quien te brindará información confiable y te ayudará en tu registro.



**KIND** es una organización sin fines de lucro dedicada a la protección de niñas y niños no acompañados y separados. Cuenta con un equipo de trabajadores sociales y abogados de inmigración especializados en procesos de reunificación familiar.

El reencuentro familiar a través de Juntos es solo para quienes no fue su decisión separarse, les separó a la fuerza el Gobierno estadounidense en cuanto cruzaron la frontera México - EE. UU. en un período de tiempo determinado. No es para las familias que se separaron bajo su propia decisión.

3

4

## ¿Cómo funciona Juntos?

Una vez que te registraste en **Juntos**, el Gobierno de Estados Unidos analizará tu caso y determinará si tú y tu familia son elegibles para acceder al programa de reunificación familiar.



## Si el Gobierno de Estados Unidos confirma tu elegibilidad

Se te contactará y recibirás acompañamiento por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que se encargará de todos los detalles para presentar la documentación necesaria para solicitar tu ingreso a Estados Unidos bajo parole.



En caso de que el Gobierno estadounidense autorice tu solicitud de ingreso, tú y ciertos miembros de tu familia podrán reunirse en los Estados Unidos y vivir allí durante 3 años, además podrás solicitar permiso para trabajar. La OIM será la organización encargada de apoyarte con los trámites y documentos necesarios para que viajes e ingreses a Estados Unidos de manera segura y gratuita.



Recuerda, tu registro en Juntos es el primer paso del proceso y hacerlo no garantiza tu ingreso al programa de reunificación.



Es importante que sepas que ni KIND, ni ACNUR, ni la OIM deciden quién sí y quién no puede ser parte de este programa. El Gobierno de los Estados Unidos es quien toma esta decisión.

5

6

Este será un proceso completamente virtual que tomará tiempo, si te registraste en Juntos no abandones tu hogar, ni tu empleo. No debes acercarte a la frontera.



<https://www.juntos.gov/es>

La difusión y asistencia en el registro de esta iniciativa están siendo apoyadas por ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, así como por la organización internacional KIND y su socio Justice in Motion.

## ¿Cambiaste tus datos de contacto?



Si ya hiciste tu registro en **Juntos.gov** y cambiaste tu número de teléfono o tu correo electrónico, es importante que lo notifiques cuanto antes. Llama a la organización internacional **KIND** para actualizarlos.



 ACNUR agradece al Departamento de Estado, Oficina de Población, Refugiados y Migración de los Estados Unidos, por el apoyo para la difusión de esta iniciativa.

## ¡Que no te engañen!

Juntos es gratuito en todas sus etapas, y no deben pedirte nada a cambio por tu registro o brindarte información, y en caso de ser elegible tu documentación y traslado a Estados Unidos también serán gratis.



Cómo doblar este folleto

7

8